



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15059950

Montevideo, **21 NOV 2016**

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2015 (número interno 93.492) y de 16 de febrero de 2016 (número interno 93.635).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2015 (número interno 93.492) se estableció que a partir de la fecha de la misma el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas quedaría integrado de la siguiente manera: Presidente: Brigadier General (Av.) don Sergio González, Vocales: General don Claudio A. Romano y Contralmirante don Jorge Jaunsolo, Secretario: Mayor (Av.) don William G. Díaz, sin perjuicio de sus actuales destinos.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 2016 (número interno 93.635) se estableció que a partir de la fecha de la misma el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas quedaría integrado de la siguiente manera: Presidente: General don Claudio A. Romano, Vocales: Contralmirante don Jorge A. Jaunsolo y Brigadier General (Av.) don José L. Visconti, Secretario: Mayor (Av.) don William G. Díaz, sin perjuicio de sus actuales destinos.----

III) que por el Oficio 0252/A/P.Sup/16 de 2 de marzo de 2016 el Comando General del Ejército solicitó la

modificación de dichas Resoluciones, en virtud de haberse constatado que a la fecha de publicación de las mismas el señor General don Claudio A. Romano no integraba el multicitado Tribunal Superior, habiendo sido designado en su sustitución el señor General don Julio R. Macías por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de junio de 2015 (número interno 93.363).-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde modificar las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2015 (número interno 93.492) y de 16 de febrero de 2016 (número interno 93.635).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el numeral 4to. del artículo 3ro. de la Sección B del Capítulo 1 de la Reglamentación del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 250/991 de 14 de mayo de 1991.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2015 (número interno 93.492) y de 16 de febrero de 2016 (número interno 93.635), en el sentido de establecerse que:-----



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AV. DE LA LIBERTAD 1000, MONTEVIDEO

DONDE DICE:

"General don Claudio A. Romano."

DEBE DECIR:

General don Julio R. Macías.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPMil  
LR/ao